

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 1964

Núm. 244

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Samuel Robles Aller, vecino de Valdelafuente (Ayto. de Valdefresno), para realizar cruce aéreo del camino en una longitud de 7,00 m., con línea eléctrica de 220 v. para alumbrado, e instalación de 150 m. de tendido a lo largo del camino vecinal del 321 al 12 de la C.^a Provincial, Km. 1, Hms. 1 y 2; se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, por los que se consideren perjudicados.

León, 15 de octubre de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle.

4319 Núm. 2760.—110,25 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de recogida en los silos, almacenes, sub-almacenes, paneras auxiliares y almacenes de piensos, que habrá de regir en esta provincia durante el próximo mes de noviembre:

Jefaturas de Silo

Sahagún de Campos, Santas Martas, Valderas, Valencia de Don Juan y El Burgo Ranero, estarán abiertos todos los días laborables.

El Silo de Cea., todos los días laborables, excepto el martes.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto los jueves y viernes.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Todos los días laborables, excepto lunes, martes y miércoles.

Gradefes.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

Sub-almacenes

Almanza.—Los martes.

Alvires.—Los lunes, martes y miércoles.

Valcabado.—Los miércoles y jueves.

Valderrey.—Los jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.—No se recibe por falta de local.

Carrizo.—No se recibe por falta de local.

Paneras Auxiliares

Villafer.—Los jueves, viernes y sábados.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Almacenes de piensos

La Robla.—Los jueves, (exclusivamente para la venta de piensos).

Si algún agricultor desea entregar en Almacén distinto del que tiene señalado, por causas justificadas, puede solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, 20 de octubre de 1964.—

El Jefe Provincial, Julio González del Valle. 4441

DISTRITO MINERO DE LEON

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado "Nicasia", número 12.437, de cien pertenencias de mineral de carbón, sito en el término municipal de Igüena, siendo peticionario don Urbano Ramos Calderón, vecino de Pobladura de las Regueras, cuyo representante en León es don Carlos Rojas Gutiérrez, con domicilio en la calle Ordoño II, número 9.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochategui. 4427

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes que a continuación se expresan:

Número	NOMBRE DE LA CONCESION	Has.	Mineral	INTERESADO	
				Término municipal	INTERESADO
12.041	ALBERTO	168	Carbón	Valderrueda	Eugenio Modroño Alonso
12.282	MARI-JOSE	100	Idem	Renedo de Valdetuéjar	Eusebio González Gago
12.959	LOS ALFREDOS	199	Idem	Renedo de Valdetuéjar y Cisterna	Idem

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4415

DISTRITO MINERO DE LEON

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Interesado	
				Término municipal	Interesado
12.862	ARANGO	42	Cobre	Paradaseca	Manuel Arango López
12.996	FLORA SEGUNDA	18	Barita	Cabrillanes	José Costela Fernández
13.003	LA ESPAÑOLA	56	Plomo	Castrillo de Cabrera	Ricardo Arce Martínez

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 9 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4384

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LEON

Debiendo procederse a la celebración de concursillo para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil o motocarro, dos expediciones diarias redondas, entre la oficina del ramo de Valencia de D. Juan y su estación férrea, bajo el tipo máximo de veinticuatro mil pesetas anuales (24.000 ptas.), tiempo de duración cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de Valencia de D. Juan, con arreglo a lo que prescribe el párrafo segundo del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado de 6,00 pesetas, que se presenten en esta Principal y Estafeta de Valencia de D. Juan, durante las horas de servicio hasta el día 24 de noviembre próximo inclusive, en que deberán ser admitidas hasta las 17 horas, cualquiera que sean las de oficina y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día 30 del mismo mes, a las once horas.

León, 26 de octubre de 1964.—El Administrador Principal, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan.

- a) Número de expediciones diarias: el número de expediciones diarias será de
- b) La potencia mínima del vehículo será de Hp.
- c) La capacidad será de largo ancho alto.
- d) La carga máxima será de ... kgs.
- e) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones.
- f) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos certificados.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado, el recibo que acredita haber depositado en la fianza de pesetas (Fecha y firma del interesado).

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrían de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

Delegación de Hacienda de Orense

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Se hace saber a D. Angel Otero Gutiérrez, vecino de León, sin más datos: Que el expediente 268/64, en el que figura como inculpado, instruido por aprehensión de un camión valorado en 400.000 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del referido Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo de referencia sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de noviembre de 1964, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

Lo que se comunica al Sr. Otero Gutiérrez para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 20 de octubre de 1964. — El Secretario del Tribunal (ilegible). 4397

Administración municipal

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1963, así como las de administración del patrimonio, correspondientes al mismo ejercicio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes pueden formularse contra las mismas, cuantos reparos, observaciones o reclamaciones se estimen procedentes.

Zotes del Páramo, 21 de octubre de 1964. — El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

4393 Núm. 2738. — 84,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Cumplimentando lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos vigente, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir la plaza vacante de Alguacil de este Ayuntamiento, y cuya convoca-

toría fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 25 de junio corriente y 15 de noviembre de 1963.

Presidente: Sr. Alcalde, D. Nicasio Miguélez Ludeña.

Vocal: D. Domingo Valdés Méndez, Oficial Mayor del Gobierno Civil y en su defecto D.ª Ana María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal: D. Lucio García Ortega, representante del Profesorado de Enseñanza Media.

Vocal: D. Salvador Robles Merino, Secretario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Se pone en conocimiento de los interesados, que han sido admitidos don Valentín Rodríguez Laiz y D. José María Copete Vallejo y que los ejercicios de la oposición tendrán lugar en el salón de actos de la Corporación el día 23 de noviembre, a las dieciséis horas.

Mansilla de las Mulas, 20 de octubre de 1964. — El Alcalde, A. Miguélez Ludeña.

4425 Núm. 2761. — 189,00 ptas

Ayuntamiento de Lucillo

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de tránsito de animales domésticos, rodaje de carros y tenencia de perros, correspondientes al corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Lucillo, 20 de octubre de 1964. — El Alcalde, L. Alonso.

4408 Núm. 2762. — 78,75 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

Rendidas las cuentas y liquidación de los presupuestos extraordinarios números 1 y 2 de 1962, para la construcción de la Casa Consistorial y la del camino vecinal de la plaza de la Iglesia a la carretera de Zamora por los Tendales, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes pueden formularse contra los mismos los reparos, observaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Armunia, 20 de octubre de 1964. — El Alcalde, Francisco Vacas.

4416 Núm. 2755. — 89,25 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que queda abierta la cobranza en período voluntario, desde el día 1.º de noviembre al 15 de diciembre del año actual, de las exacciones

municipales correspondientes al año actual, que a continuación se expresan:

Arbitrios, tasas y derechos y arbitrio no fiscal sobre: Alcantarillado, no bajadas de agua, canalones en mal estado, miradores, balcones, entrada carruajes, perros, bicicletas, cementerio, letreros, escaparates y toldos.

Los contribuyentes que no satisfagan sus recibos en el período señalado, incurrirán en apremio de único grado del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos desde el día 1.º al 10 del mes siguiente.

La Bañeza, 30 de octubre de 1964. — El Alcalde, Benigno Isla. 4419

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Confeccionado y aprobado el padrón general de vecinos sujetos a tributar, correspondiente al año 1964, que comprende los recursos municipales siguientes: Rodaje carros y bicicletas, desagüe canalones, ocupación vía pública, tránsito animales, perros y ocupación eras de trillar, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

San Esteban de Nogales, a 13 de octubre de 1964. — El Alcalde (ilegible). 4270 Núm. 2758. — 105,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto extraordinario aprobado para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un grupo escolar en esta villa.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Alija del Infantado, 21 de octubre de 1964. — El Alcalde (ilegible). 4410 Núm. 2753. — 94,50 ptas.

° ° °

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto extraordinario que se aprobó para la adquisición de casa-habitación para el Secretario del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados,

cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Alija del Infantado, 21 de octubre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

4410 Núm. 2754.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villadecanes-Toral de los Vados*

Confeccionado el padrón de la prestación personal y de transportes para el año 1964 y pueblo de Toral de los Vados, queda expuesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento en horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones al mismo por los interesados.

Toral de los Vados, 14 de octubre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

4279 Núm. 2750.—68,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Sobrado*

Formada la cuenta y liquidación del presupuesto extraordinario confeccionado para construcción del puente sobre el río Selmo, en la localidad de Sobrado, con sus justificantes, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días durante los cuales y los ocho subsiguientes se admitirán reclamaciones.

Sobrado, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

4409 Núm. 2751.—73,50 ptas

*Ayuntamiento de
Burón*

Las Ordenanzas con sus tarifas para el año próximo de 1965, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo y a los efectos reglamentarios.

Burón, 19 de octubre de 1964.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende.

4368 Núm. 2741.—47,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Cipriano García Arias, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 15/64, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—La Vecilla, trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Fernando Domínguez-BERRUETA y CARRAFA, Juez Municipal número Uno de León, con prórroga al Comarcal de La Vecilla, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 15 de 1964, seguido entre partes, de la una

como demandante don Miguel Marinas Cieza, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, representado por la Procurador doña Margarita García Burón y defendido por el Letrado don Adriano de Paz; y de la otra, como demandados, don Juan Estévez Reche, doña Luisa Sánchez-Pacheco y Anglora y don Antonio Santos Fernández, mayores de edad y vecinos de Barcelona, éstos en rebeldía procesal, sobre reclamación de 7.703,50 pesetas.

Fallo.—Que estimando la presente demanda formulada por Miguel Marinas Cieza contra Juan Estévez Reche, Luisa Sánchez-Pacheco y Anglora y Antonio Santos Fernández, debo condenar y condeno solidariamente a dichos demandados a que paguen al actor la suma de siete mil setecientos tres pesetas con cincuenta céntimos, intereses legales desde la interpelación judicial y costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes por medio del BOLETIN OFICIAL, si no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-BERRUETA.—Rubricado.”

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a los demandados expresados, expido la presente en La Vecilla, a diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Cipriano García Arias.—Visto Bueno: El Juez Comarcal, Fernando Domínguez-BERRUETA y CARRAFA.

4422 Núm. 2763.—315,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 4 de 1964, sobre faltas contra la propiedad y desobediencia al Agente de la Autoridad, hechos ocurridos el 22 de septiembre último, se cita a José García Gabarre, de 19 años, que dijo ser hijo de Jesús y Rafoela, natural de León y a Esteban Bustamante López, de 20 años, hijo de Simón y de Antonia, natural de Cigüenza (Burgos), ambos de domicilio desconocido, gitanos, que trabajan en la reparación de la carretera de Ponferrada a La Espina, ambos casados, de paradero incierto, y a sus representantes legales, para que, como partes y con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en este Juzgado de Paz de Fresnedo, el día 10 de noviembre próximo y hora de las quince, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Fresnedo, 22 de octubre de 1964.—El Secretario, (ilegible). 4423

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y

Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Maximiliano Díaz Panicerres, de 30 años de edad, hijo de Maximiliano y Natividad, casado, minero, natural de Vimenes (Oviedo) y vecino que fue de Matachana. Ayuntamiento de Castropodame (León), hoy en ignorado paradero, para que cumpla diez días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas número 33/63, por embriaguez, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Paz de Bemibre del Bierzo (León).

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se pone el presente en Bemibre del Bierzo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Paz, Manuel Calvete.—El Secretario, Pedro Enríquez. 4424

° °

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Maximiliano Díaz Panicerres, de 30 años de edad, hijo de Maximiliano y Natividad, casado, minero, natural de Vimenes (Oviedo) y vecino que fue de Matachana, barrio de Socuello, Ayuntamiento de Castropodame (León), hoy en ignorado paradero, para que cumpla cinco días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas número 25/63, por embriaguez, poniéndola, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Paz de Bemibre del Bierzo (León).

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se pone el presente en Bemibre del Bierzo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Paz, Manuel Calvete.—El Secretario, Pedro Enríquez. 4424

ANUNCIO PARTICULAR

COMUNIDAD DE REGANTES
de la Presa de Villaobispo de las Regueras

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General, la que tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo el día 29 del próximo noviembre y hora de las trece en primera convocatoria y a las catorce en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la Memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto para el próximo ejercicio de 1965.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Villaobispo de las Regueras, 20 de octubre de 1964.—El Presidente, Lucas Méndez.

4374 Núm. 2757.—110,25 ptas.